

Arduo en verdad es contestar satisfactoriamente al cúmulo de dificultades que ofrecen las dos opiniones expuestas, y basta lo dicho para poner una vez más de manifiesto que, si bien es indudable que se trabaja sin descanso y que los materiales que enriquecen el tesoro de monumentos arqueológicos, sobrepujan en pocos años á cuanto pudiera esperarse, falta mucho todavía para edificar con solidez sobre tales fundamentos y escribir en la historia páginas que, desnudas de poéticas ficciones, retraten con fidelísima verdad las civilizaciones que se desarrollaron en nuestra patria durante los siglos de los tiempos prehistóricos.

Orihuela, 13 de Noviembre de 1908.

JULIO FURGÚS, S. J. (I).

---

### III

#### «RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE ESPAÑA Y LA SANTA SEDE DURANTE EL SIGLO XIX»

Por designación expresa del señor Director, tengo la honra de exponer ante la Academia una breve noticia del libro que con el título de *Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX* ha escrito y publicado el Sr. D. Jerónimo Becker, individuo del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

En el primer capítulo de su obra presenta el autor el estado

---

(1) El sabio autor de este Informe falleció víctima de su amor á la Ciencia, el día 30 de Enero del presente año 1909. Había ascendido muy de mañana á la cúspide del cerro, en cuya falda se asienta el Colegio de Santo Domingo; pero al explorarla con el objeto de aportar nuevos datos á la Arqueología y Prehistoria, se le escurrieron los pies, y cayó despeñado por el lado de la roca cortada á pico. Oriundo de Francia, nació en 13 de Enero de 1856; y su muerte prematura, en la plenitud de sus facultades intelectuales, ha dejado baldías las grandes esperanzas que en él cifraba nuestra Academia, dispuesta y próxima á contarle entre sus más doctos Correspondientes.—Nota de la R.

de las relaciones entre la Monarquía española y la Santa Sede en los comienzos del siglo XIX y, como precedente, resume la historia de las desavenencias que dificultaron la armonía entre ambas Potestades durante muchos años, y hace el análisis de la significación y resultados que tuvieron los Concordatos de 1717, 1737 y 1753. Por este medio, es decir, con temperamentos de concordia, se procuraba dar solución al conflicto promovido por intransigencias de los regalistas frente á frente de las exageraciones ultramontanas.

Con Pío VII, con Carlos IV y con Godoy se entra en el siglo XIX, tan fecundo en controversias y negociaciones con la Curia romana. Son los días en que el espíritu revolucionario francés, infiltrándose en toda la vida social y política de Europa, refuerza el criterio regalista y prepara reformas que tienden á reducir á sus menores límites las facultades de la Santa Sede. En aquellas controversias y negociaciones intervienen, aquí en España, en los primeros años del siglo, por una parte el Santo Oficio puesto á raya por el Príncipe de la Paz, las Ordenes religiosas amenazadas y el alto clero que veía en peligro sus exenciones y privilegios; por otra parte, esos regalistas más ó menos revolucionarios que, en nombre del interés público, alzaban bandera económica para poner mano en los bienes de la Iglesia como medio de atender á las crecientes necesidades del Estado.

En los siguientes capítulos trata el Sr. Becker de la labor de las Cortes de Cádiz en cuanto al problema religioso, la disciplina de la Iglesia y las relaciones con el Pontificado; de la reacción de 1813 que anula la obra de aquéllas; de la revolución de 1820 y radicales medidas que se tomaron sin acuerdo con la Corte de Roma y que vienen á producir hondas perturbaciones; finalmente, de la reacción de 1823, que cambia otra vez la situación de las cosas.

Se exponen luego los hechos culminantes de aquel período en que, muerto Fernando VII y en minoridad Isabel II, cunde de modo extraordinario la agitación popular contra las Ordenes religiosas, se suprimen conventos, lanza el gobierno pontificio protesta tras protesta, y se interrumpen las relaciones con Roma.

El decreto de 8 de Marzo de 1836, que suprimió las Ordenes religiosas, da justificado motivo á la total ruptura con la Santa Sede.

Triunfantes los liberales, con predominio entre ellos de los que tomaban el matiz anticlerical ó poco afecto á la autoridad de la Iglesia y aun á la misma religión católica, como lo demostró el artículo 11 de la Constitución de 1837, dictan las Cortes leyes que confirman los anteriores actos del Gobierno, y se ocasionan incidentes que ahondan más la discordia entre el Estado y la Santa Sede.

Con acierto advierte en este lugar el Sr. Becker el dualismo que existía en el fondo de la obra realizada acerca de las Ordenes religiosas de 1813 á 1837. En una parte de la opinión, sobre todo en las masas de determinadas capitales, domina en esa campaña un interés político. En otras esferas, especialmente entre los gobernantes, prevalece el aspecto económico, la tendencia á la desamortización; el propósito de dar á la propiedad los caracteres de libre é individual.

Declarada la mayor edad de la Reina, se inicia nueva política, bajo el partido moderado, y se allana el camino hacia la reconciliación con la Santa Sede. Estudia el Sr. Becker las negociaciones al efecto entabladas y el proyecto de Concordato de 1845, y expone todos los hechos que poco á poco fueron contribuyendo á restablecer la armonía entre las Cortes de Madrid y de Roma, hasta llegar al reconocimiento oficial por ésta de doña Isabel II como Reina de España y al Concordato de 1851.

Pero la avenencia entre el Gobierno español y la Santa Sede dura poco. Sobreviene nueva revolución, la de 1854; vuelven á imponerse los elementos más avanzados del partido liberal ó progresista, siempre incompatibles con Roma, y necesariamente se llega á otro rompimiento con el Soberano Pontífice. La contrarrevolución abre negociaciones con éste, que no concluye, y el partido de la Unión liberal prepara y ultima el convenio de 25 Agosto de 1859.

Reseña después el Sr. Becker las dificultades que ocasionan así la publicación de la Encíclica *Quanta cura* y del *Syllabus*, como

el reconocimiento del reino de Italia, señala la agitación político-religiosa que hubo en los últimos tiempos del reinado de doña Isabel II, y hace constar que la reacción no consiguió destruir en el terreno legal la obra comenzada en 1813 y sancionada en 1851; pero los Gobiernos, respondiendo á los arraigados sentimientos católicos del país, acertaron á hermanar con las exigencias de nuestra posición en la esfera internacional los intereses del Pontificado. A partir de 1859, las relaciones entre el Gobierno español y la Santa Sede fueron cada día más cordiales y más íntimas.

En 1868 empieza otro período revolucionario, y vuelve á plantearse la cuestión religiosa. El Sr. Becker va exponiendo punto por punto todos los incidentes variadísimos de dicha cuestión durante el Gobierno provisional, el reinado de D. Amadeo, la República y la interinidad de 1874, período durante el cual las relaciones entre España y la Santa Sede, si bien no pasaron del terreno meramente oficioso, se sostuvieron por parte del Vaticano con firme propósito de no provocar un rompimiento.

La restauración borbónica, el reconocimiento de D. Alfonso XII por la Santa Sede, los famosos debates del art. 11 de la Constitución de 1876, la actitud transigente y los temperamentos de moderación que adoptó Roma, las disposiciones del Gobierno español con motivo del establecimiento en nuestra patria de las Congregaciones expulsadas de Francia, las dificultades que vino á crear el carlismo é indicaciones muy someras sobre acontecimientos en que han sido actores muchos de los que aún viven, constituyen la materia de los últimos capítulos del libro á que me refiero, y que termina con el texto íntegro, á modo de apéndice, de órdenes, decretos y leyes citadas en varios pasajes de la obra.

No es esta, ciertamente, una mera reseña histórica. Aunque nada más fuera, podría, sin duda alguna, estimarse como trabajo de excepcional interés y de mérito relevante, por el solo hecho de investigar, recoger y presentar bajo unidad de plan todo cuanto en nuestra historia contemporánea refleja la vida española en uno de sus aspectos más importantes y que tan íntimamente se relaciona con problemas sociales y políticos de carácter nacional

é internacional. Pendientes de solución aún muchos de estos problemas, en la historia, que tanto enseña, han de inquirirse los mejores datos para resolver con acierto; y esa historia, bien expuesta y bien documentada, nos la ofrece en su libro el señor Becker.

A juzgar por las breves palabras que éste dirige al lector en la primera plana, no aspiró á más. Se propuso, dice, realizar la labor exclusivamente histórica, sin omitir hecho ó documento necesarios para la completa é imparcial exposición de los sucesos, y poniendo especial empeño en no recargar la pintura ni exagerar el alcance de aquello que pudiera confirmar y robustecer sus ideas.

Mas preciso es reconocer y consignar que aun cumpliendo el autor en este punto su propósito, no ha podido encerrarse dentro de los estrechos límites de la exposición histórica, y de vez en cuando asoma el propio criterio, siempre con la serenidad de juicio que caracteriza al buen historiador.

Y aún hay más en la obra. Extraña es, como quiso que lo fuera el Sr. Becker, á todo interés de bandería y á todo compromiso de escuela; pero todas sus páginas aparecen animadas por un espíritu de transigencia y de concordia y declaran la noble aspiración á un estado de derecho que sancione y asegure la armonía y la cordialidad de relaciones entre las dos Potestades.

Tales son, muy en resumen, el contenido del libro que ha escrito el Sr. Becker y el juicio que de aquél ha formado el que suscribe.

Madrid, 2 de Abril de 1909.

RICARDO BELTRÁN Y RÓZPIDE.

---